



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 30 de Julio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 203

VISTO:

La Conmemoración de la “Semana Mundial de la Lactancia Materna”, del 01 al 07 de Agosto en todo el mundo, Y;

CONSIDERANDO:

Que, esta fecha fue establecida oficialmente en el año 1992 por la Alianza Mundial de Acción por la Lactancia Materna (WABA), en conjunto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), con el propósito de proteger, promover y respaldar el derecho a la lactancia materna en todos los sectores de la sociedad.

Que, la lactancia materna es considerada la forma más eficaz de garantizar la salud, nutrición y desarrollo integral de los niños en sus primeros meses de vida, actuando como la primera vacuna y proporcionando todos los nutrientes indispensables para su crecimiento.

Que, este acto trasciende el ámbito individual para consolidarse como una prioridad de salud pública, disminuyendo sensiblemente la morbilidad infantil y previniendo enfermedades crónicas tanto en los lactantes como en las personas gestantes.

Que, es indispensable promover entornos laborales, comunitarios y familiares que sostengan y faciliten la lactancia, garantizando el respeto de los derechos de las madres y del recién nacido en condiciones de dignidad y equidad.

Que, resulta relevante que este Cuerpo Deliberativo se adhiera a las iniciativas globales y locales que buscan visibilizar, concientizar y derribar barreras en torno a la lactancia materna dentro de la ciudad de Corrientes.

POR ELLO:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 30 de Julio de 2026.

DECLARACIÓN N°: 203

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

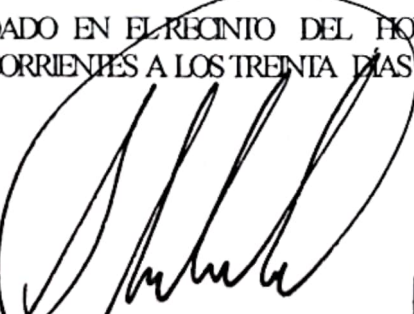
“Semana Mundial de la Lactancia Materna”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración de la “Semana Mundial de la Lactancia Materna”, que se llevará a cabo del 01 al 07 de Agosto de 2026, destacando su relevancia para la salud pública, la niñez y las familias, y reconociendo la labor de promoción realizada por la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de las Naciones Unidas para la infancia y la Alianza Mundial de Acción por la Lactancia Materna.

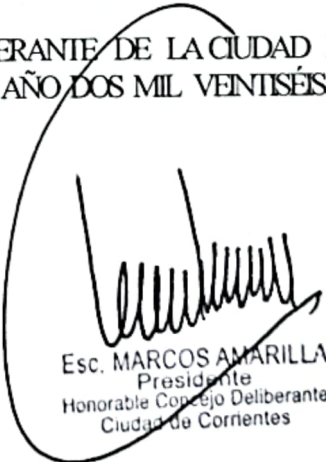
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
LG-FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TRENTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes